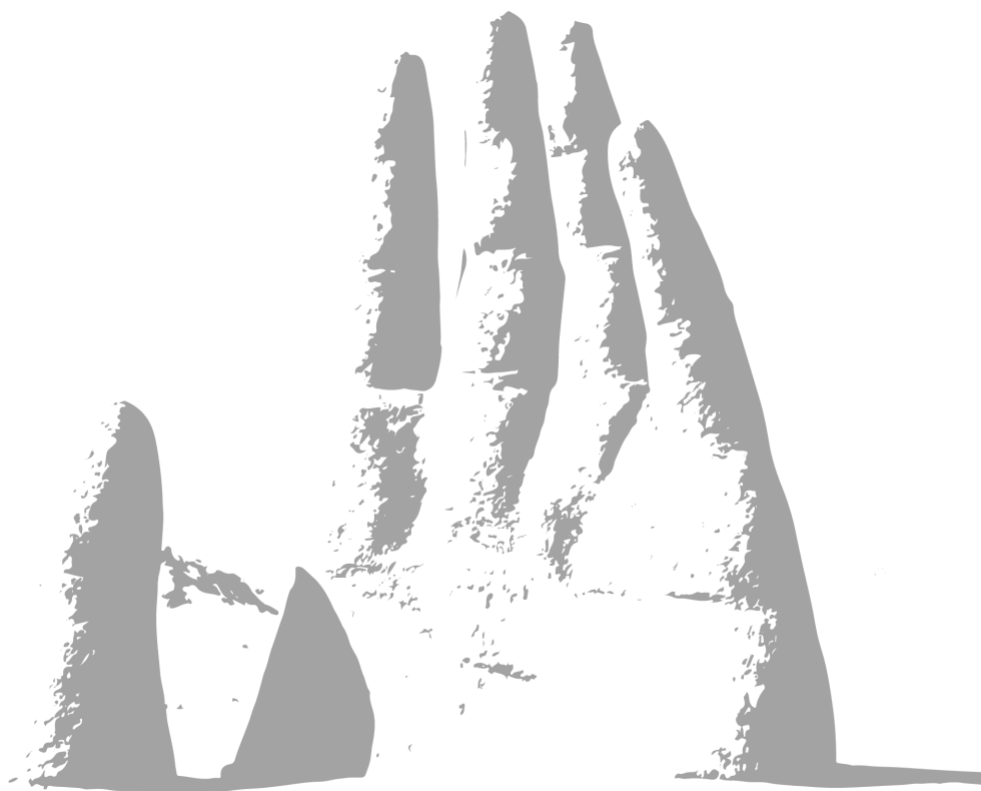




PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



BASES TÉCNICAS

CONCURSO ESPACIO HUMANO

ARQUITECTURA, PAISAJE Y MUSEOGRAFÍA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
SAN CARLOS DE APOQUINDO
Las Condes, Santiago de Chile

INDICE

- A. INTRODUCCIÓN**

- B. CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO**
 - A. CONTEXTO URBANO
 - B. CONTEXTO LOTE 12B (PROYECTOS)
 - C. ECOSISTEMAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN
 - D. USOS Y EQUIPAMIENTO

- C. PROYECTO PARQUE CULTURAL ESPACIO HUMANO**
 - A. LA OBRA DE MARIO IRARRÁZABAL
 - B. CONCEPTO DE DISEÑO
 - C. EL TERRENO
 - D. LINEAMIENTOS DE DISEÑO
 - E. PROGRAMA
 - F. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
 - G. MARCO LEGAL

- D. ENCARGO Y ENTREGA**
 - A. DEFINICIÓN DE ENCARGO
 - B. ANTEPROYECTO – ENTREGA

- E. ANTECEDENTES Y ESTUDIOS DISPONIBLES**

A. INTRODUCCIÓN

Las presentes bases técnicas entregan información fundamental que se deberá considerar para el desarrollo del proyecto Espacio Humano, parque cultural precordillerano de acceso público y gratuito dedicado a la obra del artista Mario Irarrázabal Covarrubias, que estará emplazado en terrenos de la Universidad Católica en la comuna de Las Condes, Santiago.

Este documento se estructura en tres partes.

La primera consiste en una caracterización y análisis del estado actual del terreno y su contexto, la que se basa en levantamientos que abordan el espacio desde distintas dimensiones.

En la segunda parte se dan a conocer los principales objetivos del proyecto y el marco conceptual que lo sostiene, aspectos que se consideran claves para la formulación de un anteproyecto de arquitectura, museografía y paisaje ajustado a los requerimientos del encargo, a la naturaleza del lugar y a la obra escultórica del autor. Asimismo, se presenta un programa que se entiende como el mínimo necesario para lograr el Espacio Humano, junto con la zonificación y la normativa a la cual se debe ajustar el proyecto.

La tercera parte consiste en una descripción del encargo y de la entrega que deberán realizar los equipos postulantes al concurso.

B. CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO

A. CONTEXTO URBANO

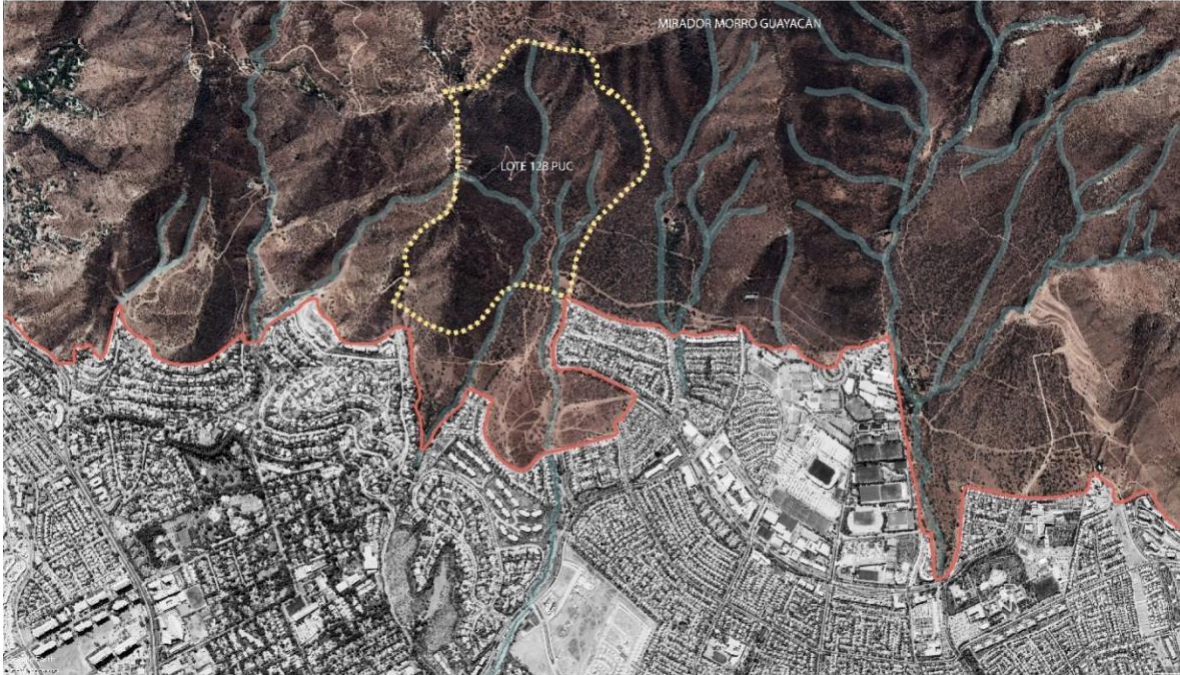


Fig. 1 Contexto Urbano Lote 12B.

El sitio se encuentra ubicado en la zona oriente de la Región Metropolitana, en la comuna de Las Condes. Esta comuna cuenta con una población de 294.838 habitantes según el último censo del 2017 y su índice de calidad de vida urbana (ICVU) es de un 74,54% en 2019. Lo anterior la sitúa como uno de los sectores de Santiago con mayor cantidad de áreas verdes, sumando un total (entre plazas, parques, bandejones y platabandas) de 113,48 ha¹. Entre los principales parques de la comuna se encuentran el Parque Araucano (22 ha), el Parque Comunal Oriente (52 ha) y el Parque Los Dominicos (6 ha). Además, existen en esta comuna 7 accesos a la cordillera, de los cuales 5 se encuentran administrados por Asociación Parques Cordillera, uno de los cuales se emplaza en el sitio de proyecto.

El lote colinda con una zona principalmente residencial de baja altura y constituye una bisagra entre la zona urbana y la precordillera. Al Norte y al Oriente, está enmarcado por las cumbres del Fundo las Varas; en su extremo sur, colinda con el Club Deportivo Universidad Católica, el denominado lote 13, de propiedad del mismo Club, y la cumbre del Morro Guayacán; y al Poniente con el barrio residencial de San Carlos de Apoquindo Alto.

A escala urbana, el lote actualmente solo presenta un acceso desde la calle San Carlos de Apoquindo, por lo que no cuenta con buena accesibilidad de transporte público. La estación de metro más cercana es Los Dominicos de la línea 1, ubicada a 6.8 km de distancia. Para acceder desde el metro

¹ Informe realizado por Cerros Islas 2017.

la única opción viable es la micro C08, desde la cuál se deben caminar 20 minutos para llegar al acceso del sitio.

Sin perjuicio de lo anterior, al tratarse de uno de los 5 puntos de acceso principal a los paseos cordilleranos formales administrado por Asociación Parques Cordillera (indicados en amarillos en la Fig.2, los indicados en rojo corresponden a accesos informales), tanto en la semana como, especialmente, los fines de semana, las zonas cercanas al sitio de emplazamiento reciben una gran cantidad de vehículos particulares, que quedan estacionados durante el día mientras las personas acceden al cerro por deporte o esparcimiento.

En cuanto al Plan Regulador Comunal vigente, este considera una zona llamada “Parque Pie Andino”, la cual es acompañada por el “Paseo Pie Andino”. Es importante tener en cuenta que esta exigencia no afecta sino más bien beneficia al proyecto, al actuar como zona de amortiguamiento entre las zonas urbanizadas y los terrenos de conservación.

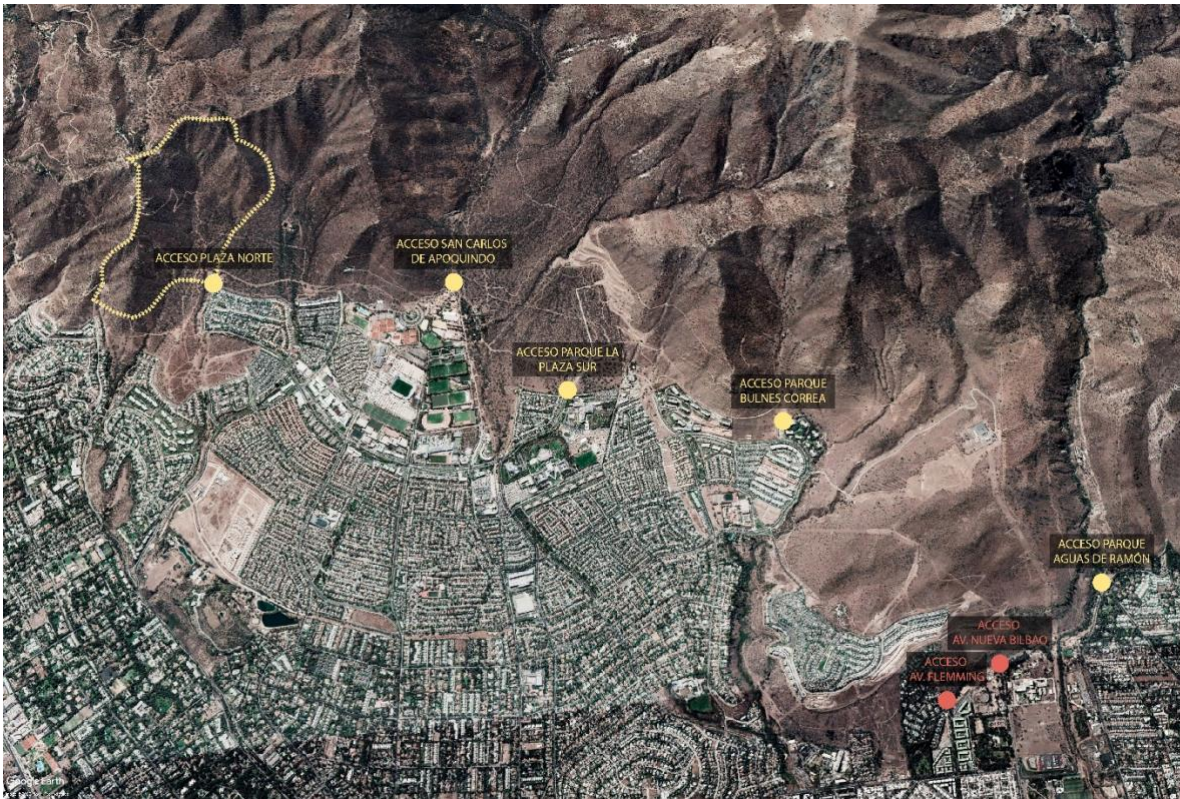


Fig. 2 Contexto Accesos Cordillera.



Fig. 3 Zona roja: área crítica por estacionamiento desregulado de visitantes.

B. CONTEXTO LOTE 12B



Fig. 4 Lote 12B, San Carlos de Apoquindo Norte.

El macro lote de propiedad de la UC en que se ubica el sitio del proyecto Espacio Humano se encuentra a una altura base aproximada de 975 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie de 879.400 m². La forma del lote está determinada por las cimas de los cerros, definiendo un espacio geográfico contenido en torno a una quebrada, con una ladera norte expuesta al sol y una ladera sur que opera como fondo visual del área de proyecto.

Por su ubicación y altura, constituye un mirador natural de Santiago. Desde este lugar se obtienen vistas panorámicas de la ciudad y del contexto paisajístico en que esta se inserta. Por lo anterior, se considera un lugar privilegiado para observar desde la naturaleza el contexto urbano.

En cuanto al área definida para el “Espacio Humano”, esta se grafica en la Fig. 4 de color gris y se encuentra delimitada al Norte y Sur por las quebradas. Luego, al Oriente, el área se limita en la cota 1.010 y, al Poniente, por la cota 1.005, tomando una distancia de la cota 1.000 para generar una zona de amortiguación.

OTRAS INICIATIVAS

Para el desarrollo del anteproyecto, se deben considerar dos iniciativas que se están llevando a cabo paralelamente en el Lote 12B, de manera tal que puedan coexistir y potenciarse. Estas se explican a continuación:

B.1.- ACCESO “ASOCIACIÓN PARQUES CORDILLERA”

La Universidad ha generado un convenio de Administración con la “Asociación de Municipalidades Parques Cordillera” (APC) para que esta entidad diseñe, desarrolle e implemente en la superficie un área natural de conservación y recreación. A estos efectos, se permitirá el acceso de la comunidad bajo los términos y condiciones que APC mantiene en las áreas bajo su administración.²

La APC podrá proponer a la Universidad la realización de actividades de mejoramiento y equipamiento de los lotes. La cantidad de equipamiento, así como el desarrollo del master plan de los senderos serán trabajados de común acuerdo con la Universidad.

En este caso, para el Lote 12B, APC construirá el acceso Plaza Norte señalado en las Fig. 2 y Fig. 5, para el cual propone la infraestructura visualizada en la Fig. 6, siguiendo un patrón arquitectónico común a los otros puntos de acceso cordillerano que se encuentran bajo su administración. Esta infraestructura de acceso contempla lo siguiente:

- Caseta de acceso (estructura realizada en base a contenedores)
- Carteles y pendones informativos.
- Sombreaderos.

² Convenio de Administración PUC y APC.

- Senderos.
- Acceso vehicular.
- Estacionamientos (Lote 13C del Club Deportivo UC contiguo a Lote 12B)
- Mobiliario y elementos menores.

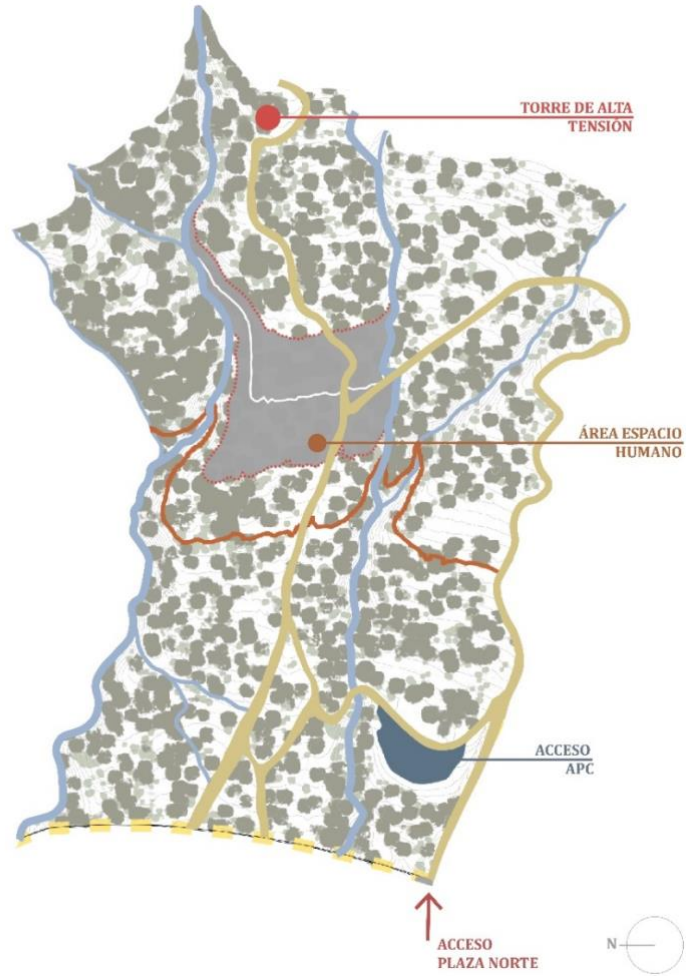


Fig. 5 Acceso Asociación Parques Cordillera a lote 12B.



Fig. 6 Render referencial acceso Asociación Parques Cordillera.

A partir del proyecto Espacio Humano, y en coordinación con la APC, se podrá proponer subir el punto de acceso a la terraza superior ubicada a partir de la cota 1000, colindante al sitio de proyecto. Lo anterior, con el objetivo de generar sinergias entre ambos programas, al mismo tiempo que diferenciar a los visitantes que acceden de forma gratuita al Espacio Humano respecto de aquellos sometidos a control de acceso para subir a la cordillera.

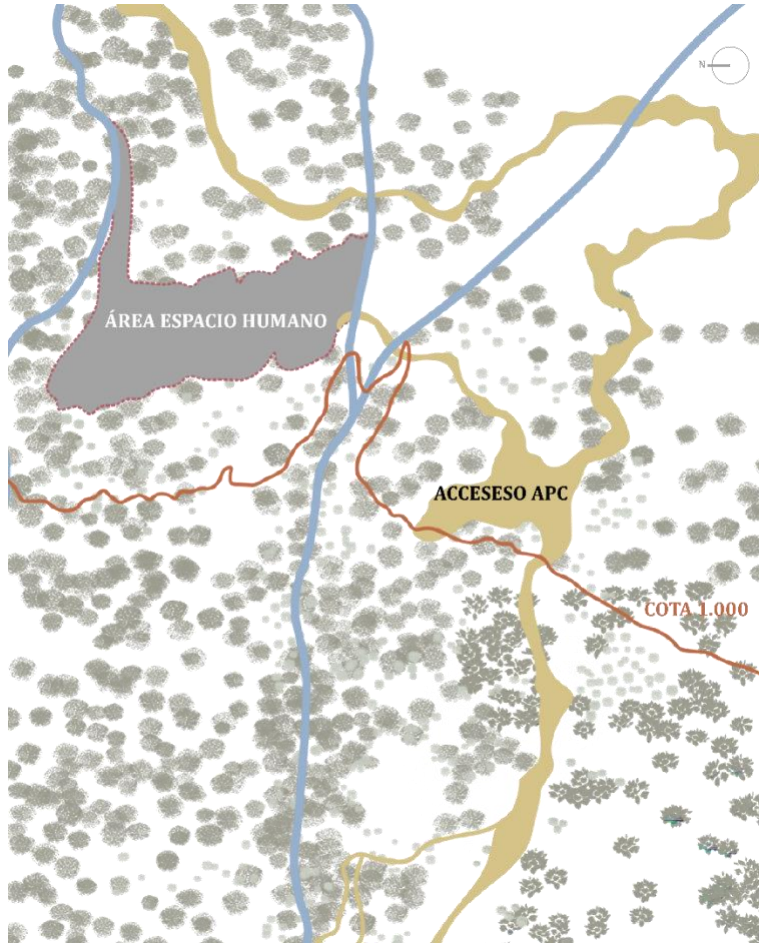


Fig. 7 Imagen referencial propuesta nuevo acceso Asociación Parques Cordillera.

1. B.2.- PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA Y SUSTENTABILIDAD (CAPES UC)

El plan de restauración ecológica del CAPES UC considera tres acciones a desarrollar de manera conjunta en el sitio. Este plan toma en cuenta el Lote 12B completo, el cual se divide en zonas con diferentes estrategias. A continuación un breve resumen de cada una de ellas:



Fig.8 Planta esquemática proyecto CAPES UC.

a. Restauración Ecológica:

Esta arista del proyecto busca desarrollar procesos de restauración ecológica que permitan recuperar especies y funciones ecosistémicas que han sido eliminadas o degradadas, ya sea por efectos climáticos, talas, incendios, invasión de especies introducidas o pastoreo.

Para esto el CAPES UC realizó una evaluación diagnóstica del estado actual de la vegetación y fauna del predio en San Carlos de Apoquindo perteneciente a la universidad.

A partir de este ejercicio, se definieron los ecosistemas de referencia para enfocar la restauración del área, para finalmente proponer estrategias y tratamientos de restauración de cada una de las condiciones actuales de hábitat y vegetación del área.

Según los estudios, se presentan tres tipos de hábitat físicos a considerar, dentro de los cuales podemos observar igual número de características principales con presencia de parches de vegetación de bosque, matorrales y sitios abiertos:

- Ladera de exposición Sur
- Ladera de exposición Norte
- Valle

Se adjunta como anexo a estas bases el informe con detalle de la restauración ecológica propuesta.³

³ Informe de Restauración Ecológica, CAPES UC.

b. Paisaje:

Para el proyecto de paisaje CAPES UC generó en primera instancia el “Informe de Diagnóstico del Paisaje” (adjunto en los antecedentes) con el cual se definieron criterios de diseño y zonas de intervención que van desde lo activo a lo pasivo, con la finalidad de crear un espacio entre la ciudad y la cordillera que sea capaz de conciliar los fines recreativos, contemplativos y educativos con la conservación ecológica del área.

El proyecto de Espacio Humano deberá tener en consideración este informe y sus recomendaciones al momento de plantear la estrategia de proyecto.

c. Infiltración de Aguas:

Con los “sistemas de captura e infiltración de aguas lluvia” se busca complementar los dos puntos previamente señalados. Como su nombre lo indica, el objetivo de esta iniciativa es capturar las aguas lluvias mediante infiltración y recarga directa en las laderas, a través de la disminución de escorrentía, control de erosión, disminución de turbiedad por descarga de sedimentos en cauce principal durante tormentas y la reparación progresiva de reservas subterráneas. (Informe Adjunto).

C. ECOSISTEMAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

El sitio, entendido como un ecosistema precordillerano, no se encuentra en estado óptimo. Esto se debe principalmente a la erosión antrópica, producida por el constante y desregulado uso del lugar, a la escasez hídrica y a la presión de diferentes agentes de erosión, como por ejemplo el cambio climático, invasión de especies introducidas, las talas, los incendios, entre otras.

Pese a lo anterior, y como parte de un sistema mayor, el sitio sigue siendo capaz de dar soporte a muchas especies endémicas de flora y fauna, lo que constituye una oportunidad en términos de conservación y manejo de paisaje, factores que la UC ha asumido por medio de una serie de iniciativas en curso.

Luego de un levantamiento y estudio realizado por el Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC), se identificaron cuatro situaciones vinculadas a este paisaje.

- Vegetación singular (árboles aislados o asociación)
- Manchas de vegetación fragmentadas.
- Claros desprovistos de vegetación con suelo erosionados y fuertemente compactados.
- Claros desprovistos de vegetación leñosa, solo con presencia de hierbas.

La idea es tomar estas situaciones presentes en el emplazamiento del proyecto y hacerlas parte del anteproyecto.

Otro rasgo importante a considerar son las sinuosas quebradas que enmarcan el sitio, por el Norte la quebrada Cañitas y por el Sur la quebrada San Francisco. Estas se deben conservar y en lo posible utilizar como potencial natural dentro de la propuesta presentada.

D. USOS Y EQUIPAMIENTO

El sitio, a la fecha no cuenta a la fecha con mayor equipamiento ni con una estrategia global o plan de manejo para su eventual implementación.

Dentro de los elementos preexistentes, destaca una línea de alta tensión que cruza en sentido norte sur, con dos torres fundadas en el sitio, junto al camino de mantención asociado a esta infraestructura metropolitana (representadas con puntos rojos en la Fig. 4). Junto a lo anterior, actualmente se está construyendo la infraestructura de acceso a los cerros de la Asociación Parques Cordillera, proyecto que considera una estructura liviana a base a elementos prefabricados tipo container, sombreaderos y pavimentos también graficada en la Fig. 4.

En relación al agua, existe una red presente en el acceso al sitio, en convenio con aguas cordillera, que cuenta con la cámara de registro cercana a la zona de futuros estacionamientos mencionada anteriormente. Además de esta red, el sitio cuenta con derechos de agua provenientes del Canal alto Potrerillos correspondientes a 2 l/s aproximadamente y que se debiesen obtener del tranque ubicado en el lote del Club Deportivo UC (Fig.9).



Fig.9 Ubicación aguas lote y torres alta tensión.

Además de este equipamiento, es importante considerar una serie de actividades de alto uso público que presenta el sitio y que, al ser espontáneas, no cuentan con infraestructura asociada. Entre ellas destacan el senderismo, running, ciclismo, entre otras. Estas actividades dan cuenta del sitio como un sector de la precordillera con vocación para el deporte y la recreación en contacto con la naturaleza.

Si bien el sitio hoy presenta una notoria falta de regulación en su acceso, lo que ha generado la erosión antes mencionada -visible en surcos, cárcavas y falta de vegetación en superficie-, esto se pretende enmendar con el proyecto de la Asociación Parques Cordillera, que busca controlar el acceso al área para proteger los senderos y la naturaleza.

C. PROYECTO PARQUE CULTURAL ESPACIO HUMANO

A. LA OBRA DE MARIO IRARRÁZABAL

El Espacio Humano nace de la alianza entre la UC, el reconocido escultor chileno Mario Irarrázabal Covarrubias y la Fundación Piedra viva.

La iniciativa pretende preservar toda la obra del artista en un mismo lugar, trabajando con el territorio en donde se emplaza y la naturaleza que lo rodea.

El proyecto debe generar un espacio capaz de disponer la obra escultórica de Mario Irarrázabal, desarrollada por más de cinco décadas y entregada en comodato a la UC para la construcción del Espacio Humano. Se trata de un conjunto de 282 esculturas más algunos elementos en otros formatos, trabajos desarrollados mayoritariamente en bronce pero entre los cuales se encuentran también piezas de acero inoxidable, cobre, aluminio, yeso, cerámica y madera (anexo Acuerdo Fundación Piedra Viva - UC_Anexo 1_Lista de obras).



Imagen 1. Taller Mario Irarrázabal



Imagen 2. Taller Mario Irarrázabal

Es un proyecto que contempla dar continuidad y proyección en el tiempo al patrimonio artístico del escultor, en un esfuerzo compartido entre la Universidad y la Fundación por resguardar y potenciar este valioso acervo patrimonial, poniéndolo a disposición del país.

El proyecto busca entregar tanto al barrio como a la ciudad un espacio de reflexión y contemplación que, a la vez de exponer arte, se relacione con la naturaleza, generando senderos y miradores que complementen el patrimonio del artista y lo hagan parte del paisaje.

Siguiendo la voluntad del autor, el Espacio Humano no es creado para exhibir principalmente las obras, sino que para generar un lugar de acogedora belleza destinada a las personas, capaz de proponer un tiempo propio de reflexión personal y de encuentro entre los visitantes. Además, es un lugar que busca vincularse y valorizar el paisaje, adaptando la naturaleza como protagonista.

En ese espíritu de cercanía y vínculo directo con la obra, el autor ha manifestado la voluntad de que las esculturas puedan tocarse, permitiendo una interacción no solo visual sino táctil con su trabajo. Lo anterior, como criterio general relacionado principalmente a las obras cuya materialidad y concepto lo permitan y estimulen.

Se espera que los concursantes propongan soluciones sensibles, austeras e innovadoras, con un proyecto que:

- Logre integrar la naturaleza con la obra escultórica de Mario Irarrázabal por medio de un pabellón, un proyecto de arquitectura del paisaje y una propuesta museografía.
- Integre el uso deportivo y recreacional presente en el lugar como parte del proyecto.
- Plantee una arquitectura contemporánea que no compita con el paisaje, sino que lo integre como parte de una estrategia global.
- Incorpore el proyecto a la topografía del lugar y defina directrices materiales y formales para que la infraestructura de acceso de parques cordillera funcione integrado al proyecto.
- Re defina la preexistencia caótica de senderos para disminuir la erosión generada por los visitantes.
- Contribuya a la protección del medioambiente, tomando en cuenta el agua como factor de proyecto.
- Genere un nuevo hito de acceso a la cordillera.
- Dialogue e integre las iniciativas de recuperación de paisaje desarrolladas por CAPES UC.

Se desea revalorizar el sitio como un aporte para el barrio y la ciudad, en donde las personas puedan ir para conectarse con el arte sin salir de la naturaleza que entrega el cerro, es decir, generar una sinergia entre las actividades presentes hoy y las que se quiere agregar.

El nombre del proyecto “Espacio Humano” hace referencia a la búsqueda que por décadas ha realizado el escultor por medio de su obra, que indaga distintos ámbitos de la condición humana a través de la forma escultórica. Ese trabajo integral se pone a disposición de las personas en un espacio cercano, que está al servicio de este acervo e integrado al paisaje por medio de una relación unitaria entre espacios exteriores e interiores.

B. CONCEPTO DE DISEÑO

A continuación, se introduce el término espacio humano, que deberá guiar el diseño del proyecto. Éste ha sido desarrollado por la Universidad en conjunto con el escultor, quien busca generar un lugar que logre exponer la obra poniendo a la vez en valor la naturaleza existente.

En este sentido, los accidentes naturales, como las quebradas preexistentes, deben formar parte del proyecto, cuidando siempre el carácter natural del sitio en que se emplaza el proyecto.

El desafío está en generar una propuesta que logre integrar las obras del escultor con el pabellón y la estrategia de paisaje, de manera que los distintos componentes formen parte de un solo espacio. Además, es importante tener en cuenta los dos proyectos que se están gestando a la vez en el lote, mencionados anteriormente, para hacerlos parte y lograr una propuesta articulada y coherente.

La propuesta forma parte de un proyecto mayor a escala de “parque urbano”, lo cual debe tenerse en consideración. El desafío está en generar un anteproyecto que permita la accesibilidad pública y universal a elementos naturales y que al mismo tiempo, teniendo en consideración el plan de restauración ecológica de CAPES UC, proteja el funcionamiento del ecosistema presente.

Generar un proyecto cultural en un espacio que ha sido utilizado solamente como parque natural trae consigo nuevas problemáticas, tales como el incremento de visitantes, o el aumento del riesgo de incendios, la erosión y el desprendimiento de suelo vegetal al introducir nueva infraestructura y nuevos programas, entre otros. Lo anterior son materias que el diseño debe prever y abordar.

C. EL TERRENO



Imagen 3. Sitio de emplazamiento lote 12B.



Imagen 4. Vista Sitio de Emplazamiento.



Imagen 5. Quebrada Sitio de Emplazamiento.

Luego de un estudio del terreno y visitas realizadas con el escultor, se toman en cuenta todos los elementos mencionados anteriormente— como torres de alta tensión, elementos naturales, quebradas, senderos, entre otros- y se define un área de intervención a considerar por los concursantes que comprende entre la cota 1.005 y la cota 1.015, graficada en la Fig. 10.

El área que se deberá considerar para el proyecto debe ubicarse en el polígono entregado, contemplando una superficie de 2.000 m² (considerando un pabellón interior de 500 m² y una intervención de arquitectura del paisaje y museografía en el resto de la superficie mencionada). Dependiendo de los requerimientos y la naturaleza del anteproyecto seleccionado, la UC, en conjunto con el Comité de Proyecto, podrá considerar la ampliación de la superficie de 2.000 m² señalada para la zona de parque del Espacio Humano.

Es importante tomar en cuenta los accidentes geográficos presentes en el área de intervención, principalmente las pendientes y las quebradas (Cañitas y San Francisco) que enmarcan el lugar como potencial de anteproyecto.

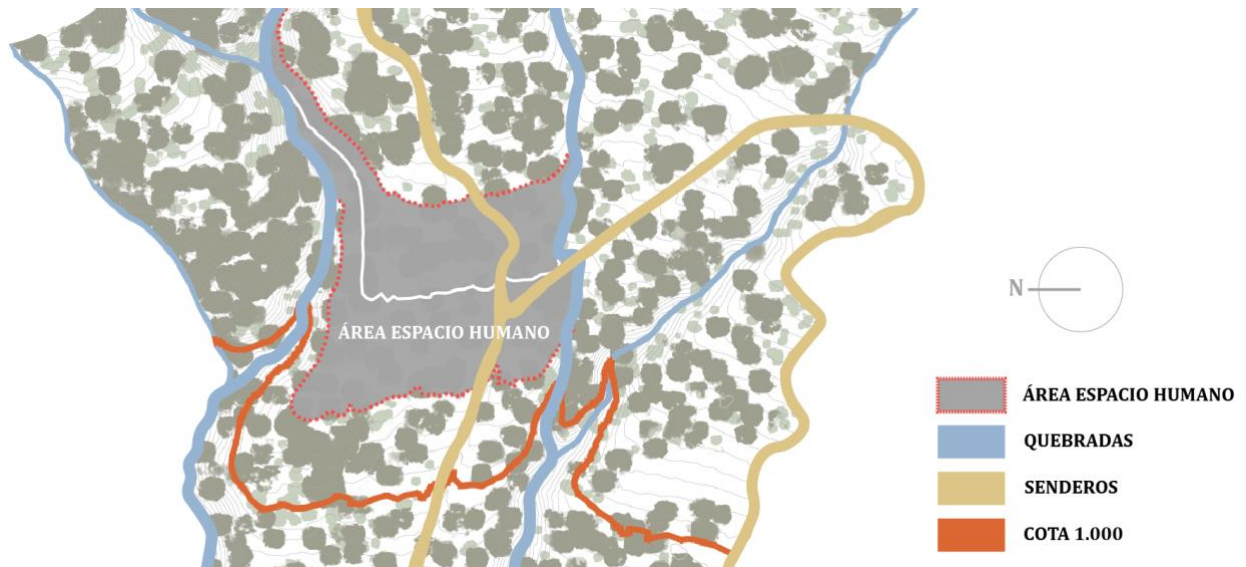


Fig. 10 Área proyecto Espacio Humano.

D. LINEAMIENTOS DE DISEÑO

Los siguientes aspectos constituyen los lineamientos esenciales de diseño para la intervención del espacio, por lo que deberán ser considerados en las propuestas.

- **Luz Natural**

La luz natural, con las variaciones que le otorgan los ciclos estacionales y los distintos momentos del día, enfatiza el carácter volumétrico del trabajo y hace que la obra cobre vida. Por esta razón, el escultor busca que esa condición esté presente tanto en los espacios exteriores como interiores del proyecto. En este sentido, la propuesta debe considerar que la exposición de las esculturas permita que éstas interactúen con la luz directa, que refleja

el tiempo, el espacio y permite visualizar el pasar de las horas. Lo anterior, cautelando siempre aspectos de habitabilidad, confort climático y conservación de las piezas en sus distintos soportes y formatos.

- **Relación con la obra**

Para todas aquellas piezas en que su materialidad o concepto así lo permita, el autor ha manifestado su voluntad de que las obras puedan tocarse, evitando desde luego infringir en ellas marcas o deformaciones, cuidando siempre su debida conservación.

- **Vistas**

Tomar las vistas del sitio y potenciarlas con el diseño propuesto, logrando puntos estratégicos (miradores), pero que a la vez que toda la propuesta se integre con las vistas y el entorno.

- **Topografía**

La topografía y sus posibilidades deberán sentar las bases para la definición del proyecto, tanto en la estrategia de arquitectura del paisaje, la museografía, como en el emplazamiento del pabellón. Esta gradiente determina la erodabilidad del suelo, las escorrentías, la infiltración, los senderos, etc. Por esta razón, la topografía debiera ser determinante para la zonificación del programa y el trabajo de paisaje propuesto.

- **Naturaleza**

Es importante reconocer y comprender las preexistencias naturales del sitio y trabajar con ellas. Contribuir a la recuperación de la vegetación nativa y endémica resulta fundamental. Se recomienda utilizar los procesos naturales del desarrollo de flora y fauna, con lo que se espera disminuir los costos asociados al riego y cuidado.

- **Accesibilidad Universal**

Tanto para la Universidad como para el artista es sumamente importante contar con acceso universal al lote, es decir, sistemas de rampas y puentes que permitan a todos visitar el espacio humano. En este sentido, en la Fig. 11 se muestra el espacio que se debe considerar para materializar el acceso peatonal al proyecto, es decir, a este punto deben llegar vehículos de asistencia.

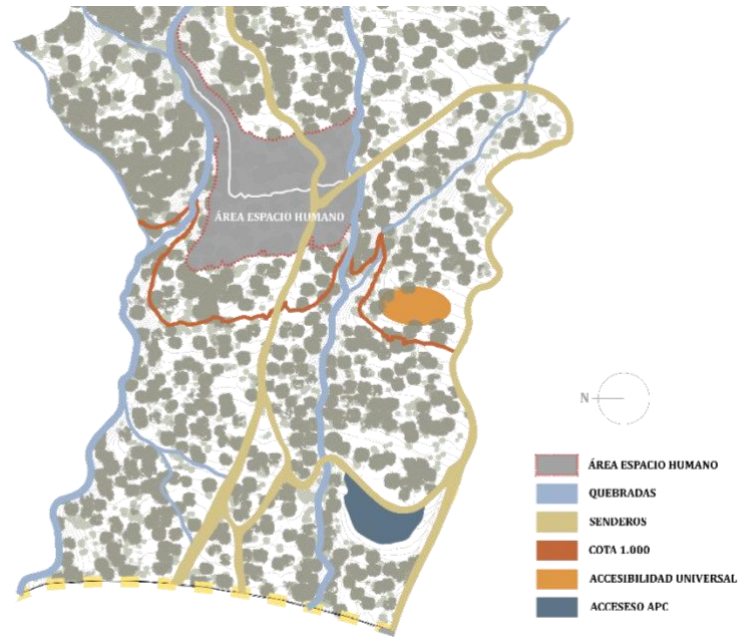


Fig. 11 Área accesibilidad universal Espacio Humano.

E. PROGRAMA

A continuación, se presenta un listado de programas que se deberán considerar para la propuesta. El concurso admite una cierta flexibilidad para modificar o sugerir nuevos programas, solo si se encuentran acorde a los lineamientos de diseño y se justifican en cada propuesta.

F. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD
1. Áreas Parque		
1.1. Paisajismo	M2	2000
2. Circulaciones		
2.1 Senderos	km	
3. Acceso y Lugares de estancia		
3.1. Acceso	M2	
3.2. Miradores	M2	
4. Edificaciones		
4.1. Pabellón	M2	500
<i>Espacio Expositivo</i>	M2	350
<i>Baños</i>	M2	10
<i>Oficina Administrativa</i>	M2	10
<i>Bodega</i>	M2	10
<i>Recepción</i>	M2	5
<i>Servicios personal</i>	M2	10
<i>Café (Opcional)</i>	M2	35
<i>Sala Multiuso</i>	M2	70
5. Mobiliario		
5.1. Escaños, maceteros, etc	Gral	1
6. Sistemas especiales		
6.1. Riego	Gral	1
6.2. Sistema de agua potable y alcantarillado	Gral	1
6.3. Evacuación e infiltración de aguas	Gral	1
6.4. Iluminación	Gral	1
6.5. Manejo de residuos	Gral	1
6.6. Señales y señaleéticas	Gral	1

1. Edificaciones

- **Pabellón:** Se contempla una estructura que considere la topografía del cerro y establezca continuidades y relaciones con el paisajismo de los espacios exteriores y con la ciudad, pudiendo incorporar miradores, patios interiores, precintos, zócalos, sombreaderos, pérgolas u otros elementos.

Al constituir un elemento que puede verse desde arriba, la cubierta debe ser parte del proyecto y ser tratada como una quinta fachada, pudiendo incorporarse a los circuitos de miradores del conjunto.

La expresión del pabellón debe ser austera y no competir con el conjunto de obras a las que sirve de marco. Lo anterior, sin descuidar condiciones de calidad, oficio, pertinencia disciplinar, seguridad y hospitalidad del proyecto.

El sistema de circulaciones y espacios del pabellón debe ser amable y permitir una propuesta museográfica que integre a las distintas personas, incluidos niños, tercera edad y personas con capacidades diferentes.

En las zonas dispuestas para las esculturas de bronce y demás metales, se permitirá el acceso controlado de la luz solar, para generar interacción con la obra. Lo anterior, cautelando las condiciones de habitabilidad, ventilación y enfriamiento que permitan un óptimo uso de los espacios.

Opcionalmente, se plantea la inclusión de un café para complementar la oferta programática del lugar.

El café, la sala multiuso y las instalaciones sanitarias podrán contemplar accesos exteriores o plantear pabellones autónomos, lo cual permita un uso diferido al de las áreas de exposición y una postura estratégica frente al lote.

La sala multiuso deberá permitir el desarrollo de conciertos, reuniones y exhibiciones transitorias, entre otras actividades.

2. Áreas Parque

- **Paisajismo:** Con las estrategias de la arquitectura del paisaje se busca integrar el proyecto en el lugar, tomando en cuenta las especies endémicas y las estrategias de restauración ecológica.
El predio de proyecto enfrenta la ladera sur del lote UC, separado por la quebrada del área de proyecto. Este elemento natural podrá contemplarse como telón de fondo del pabellón de esculturas.
- **Senderos:** Tomando en cuenta los senderos existentes, ordenar y definir aquellos que se continuarán utilizando y aquellos que no, esto para establecer la estructura espacial en que se inserta el proyecto y para disminuir la erosión generada por los visitantes.
- **Acceso:** En este punto, la propuesta debe considerar principalmente el acceso a la cordillera, el cual se emplaza al final de la calle San Carlos de Apoquindo.
Este acceso se encuentra administrado por “Asociación Parques Cordillera” y, como se explicó anteriormente, el anteproyecto deberá tomar la preexistencia e integrarlo a su propuesta.
- **Miradores:** se espera que el proyecto proponga un sistema de miradores que fomenten la observación de la ciudad y la cordillera, poniendo en valor la condición de atalaya natural que tiene el cerro por su topografía y orientación.

- **Escaños, alcorques, cerramientos, etc.:** El mobiliario proyectado debe ser acorde al carácter natural del sitio, permitir el uso de las distintas zonas y formar parte con la arquitectura y la estrategia de paisaje.
- **Cerramientos:** El proyecto de paisaje deberá asumir el tema de los cerramientos como un atributo del proyecto y no como una resultante de su lógica interna. Esto resulta relevante considerando que Espacio Humano se inserta en una unidad mayor de paisaje y a la vez define un espacio propio y controlado.

3. Especialidades

El diseño de arquitectura, paisaje y museografía deberá coordinar las especialidades necesarias para una correcta ejecución de la obra, a saber: cálculo, electricidad, iluminación, clima, datos y corrientes débiles, seguridad, riego, alcantarillado, agua potable, evacuación e infiltración de aguas y todas las requeridas por el proyecto. Estas no se incluyen en los honorarios profesionales señalados en las bases administrativas y su contrato se realizará de manera directa por la Dirección de Infraestructura de la UC.

G. MARCO LEGAL

En primera instancia, es necesario señalar que el emplazamiento considerado se encuentra por sobre la cota 1.000 por lo que no forma parte de la trama urbana regulada por el Plan Regulador Comunal, pero de todas formas posee tipos de equipamiento restringidos.

Además es importante considerar que existen iniciativas en curso por parte de la Municipalidad que afectan el lote tales como el camino pie andino (trazado en la cota 1.000) y el parque pie andino ubicado entre la línea urbana y el camino pie andino (lo que no constituye una amenaza para el proyecto, sino más bien una zona de amortiguación entre la trama urbana y el sitio de conservación), entre otros.

Para el diseño del proyecto se debe considerar la normativa establecida en el Certificado de Informaciones Previas del lote en que se sitúa el proyecto (adjunto en los antecedentes carpeta Drive). Se deberán respetar los distanciamientos, las alturas máximas de edificación, rasantes y demás exigencias indicadas en el documento, así como todas aquellas disposiciones legales y normativas vigentes que un proyecto de esta índole debiera cumplir, en especial:

- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Ley de bases del Medioambiente.
- Código Sanitario.
- Plan Regulador Comunal.
- Ordenanza Municipal Local.

- Leyes, decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepción de los servicios.
- Manual de Vialidad Urbana (REDEVI) del MINVU.
- Normas legales, Manuales Técnicos asociados a los Espacios Públicos elaborados por el MINVU.
- Construcciones en materia de Accesibilidad Universal (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).
- Reglamento para instalaciones de Alcantarillado y Agua Potable.
- Reglamento y Normas del Servicio Eléctrico y Combustible (S.E.C.)
- Reglamento Instalaciones Gas.
- Reglamento para la Construcción de Pavimento Vehicular y Peatonal.
- Norma Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica DS. No 686/98.
- Ley 20.283: Ley sobre Recuperación del bosque nativo y fomento forestal y reglamentos.
- Manual de elementos urbanos sustentables, noviembre 2016 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).
- Decreto Supremo N°95 del 2001 de Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, Reglamento del sistema de Evaluación de Impacto ambiental., y sus actualizaciones.

D. ENCARGO Y ENTREGA

Los formatos de entrega y antecedentes administrativos se detallan en las bases administrativas.

A. DEFINICIÓN DE ENCARGO:

El equipo, liderado por un arquitecto y académico de la Escuela de Arquitectura UC (según disposiciones establecidas en bases administrativas), deberá realizar un anteproyecto para el “espacio humano” que considere lo siguiente:

- Estrategia de **arquitectura del paisaje** que integre los proyectos ya presentes en el lote, tomando la naturaleza preexistente como pieza fundamental en las decisiones de proyecto.
- Estrategia de **lineamiento museográfico** para el conjunto total de interiores y exteriores.
- Proyecto de **arquitectura** para el pabellón de esculturas y los espacios exteriores del parque.
- Estrategia de proyecto para el control de la erosión, absorción de aguas y control de incendios.
- Estrategia de iluminación natural y artificial que destaque las obras.
- Accesibilidad universal.
- Seguridad y cerramiento.

La propuesta deberá basarse en el lineamiento del escultor y su obra, tomando en cuenta todos los puntos expuestos en el presente documento.

B. ANTEPROYECTO - ENTREGA

- **MEMORIA:**

Se deberá presentar una memoria descriptiva (texto y esquemas) de no más de 1000 palabras, que explique el partido general del proyecto, la estrategia paisajística, el lineamiento museográfico, los elementos arquitectónicos, etc. Se deberá profundizar en la sinergia entre la postura del artista, la relación con la topografía, la flora y la fauna preexistentes y la exposición museográfica.

- **2 LÁMINAS A0 (841X1198 MM)**

Las láminas deberán contener al menos el emplazamiento, plantas generales y cortes del anteproyecto. Además, se sugiere agregar esquemas, diagramas, imágenes, más todo lo que se considere necesario para explicar los conceptos e ideas principales del proyecto. Como mínimo se debe considerar lo siguiente:

- Planta Emplazamiento y Contexto incluyendo entorno.
- Planta Anteproyecto (Arquitectura + Paisaje). Escala 1:250.
- Planta Pabellón. Escala 1:100.
- Corte Longitudinal y Transversal del Pabellón. Escala 1:100.
- 2 Imágenes objetivo/ Renders.

- **PRESENTACIÓN**

Presentación resumida de la propuesta en PDF, con los conceptos e ideas principales graficadas mediante esquemas, planos, modelos, secuencias, etc., que sean necesarios para su comprensión.

- **PRESUPUESTO ESTIMADO**

El monto referencial del proyecto a considerar contempla del orden de 60 UFxm2 para edificios (500m2) y 13.5 UFxm2 para las obras de paisajismo asociadas al proyecto (2000m2).

E. ANTECEDENTES Y ESTUDIOS DISPONIBLES

Los siguientes documentos podrán descargarse desde el drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Fi1Od5MGzKO1FOrOkhuT8OtSALixLFJN?usp=sharing>

- Plano Lote 12B, San Carlos de Apoquindo.
- Certificado de Informaciones Previas.
- Plan Regulador de Las Condes.
- Plano topográfico.
- Ortofoto
- Foto aérea del contexto.

- Proyecto CAPES informes de restauración, paisajismo e infiltración de aguas.
- Proyecto de acceso Asociación Parques Cordillera (APC).
- Convenio de Administración APC – PUC.
- Acuerdo Fundación Piedra Viva - UC más anexos 1, 2 y 3.